

**EXTRACTO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN
MARÍTIMA**

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, RUT 60.701.002-1, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén, solicitud de renovación de Destinación Marítima, otorgada mediante Decreto Supremo N° 92, SIABC N° 41902, sobre un sector de porción de agua y fondo de mar, en el lugar denominado Lleguiman Sector A, comuna de Hualaihué, Provincia de Palena, Región de Los Lagos, requiriendo una superficie total de 1.208.000 m². A modo referencial se señala las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice A: 41° 59' 55,15" S 72° 44' 45,98" W.

El objeto de la solicitud consiste en mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, Art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Río Negro Hornopirén. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.


MARCELO VEGA CONTRERAS
Sargento 1° L. (Seg. M)
CAPITÁN DE PUERTO
17 ENE. 2019